

# La Información

## Diario de Salamanca

### Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.

Suma anterior. . . . . 252  
(Sigue abierta la suscripción)

### Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Viernes 23 de Abril.  
Sale el sol á las 5 y 12.—Se pone á las 6 y 45.—Se pone la luna á las 9 y 11.—Sale á las 11 y 19.—Cuarto medianoche el día 23.  
SANTORAL.—San Jorge, mártir; Santos Felix y Aquilino; San Adalberto, Obispo de Praga, y San Gerardo, Obispo.  
CULTOS.—Iglesia Conventual de San Esteban.—Sigue la misma novena.  
Salamanca 22 de Abril de 1897

### Los desarrapados integristas

Enorme pecado contra el primero de los Mandamientos del Mundo es el que nos echa en cara, con muy disimulada intención y frase bastante correcta, el imponderable *Movimiento*; y no tenemos más remedio que confesarlo con ingenuidad y sumisión: los integristas somos unos miserables que ganamos el pan con no poco sudor de nuestras frentes, y apenas hay uno que sepa lo que son títulos de la Deuda.  
Es verdad, grandísima verdad; pero ¿a quién echará la culpa *El Movimiento*? Los integristas no suelen brillar en las poltronas ministeriales, si son políticos; ni en el Tribunal Supremo, si son magistrados; ni en los consejos de los grandes sindicatos, si son negociantes; ni entre los grandes de España, si son nobles; ni en las sillas episcopales, si son eclesiásticos; ni llegan á ser senadores por derecho propio, ni siquiera diputados por *tuerto ajeno*. Maldición de Dios, exclaman los opulentos reconocierementos: pero vamos á entrar en cuentas.  
¿Quién tiene la culpa de que el señor Nocedal y otros varios integristas no figuren en la lista de diputados, sino las intrigas y atropellos conservadores?  
¿Quién tiene la culpa de que el señor Mateos Gago no pasase de catedrático de Lengua Hebrea, de que el doctor Sales no salga de Beneficido de Santa María del Mar, etcétera etc., sino la *excesiva justicia* que se hizo en las oposiciones en que tomaron parte?  
¿Quién tiene de que los comerciantes integristas no centupliquen sus capitales, sino la moral católica que prohíbe el ágio y ciertos negocios de banca, en la doble acepción de la palabra, que viene á ser una sola?  
¿Quién es responsable de que nuestros jurisperitos no salgan de su modesta esfera, sino el monopolio en que tienen todos los altos cargos la masonería y el liberalismo?  
¿Cuál es la causa de que á los integristas no se les dé lo que les

corresponde, sino la sinistra influencia de sus enemigos?  
No, no es castigo de Dios, sino la ley natural del mundo, desde que el bragazo de Adán reconoció las instituciones diabólicas de aquel tiempo: ley natural y perdurable, predicada en aquellas palabras de nuestro Redentor, que fué el más encarnizado enemigo de todos los fariseísmos: «si el mundo me ha perseguido, también os perseguirá á vosotros.»  
Si *El Movimiento* no es ciego y entiende de latines, que si debe entender, porque de todo entiende, puede fijarse en una lamina que hay en la primera página de *Las utas de los mártires del cristianismo*, y al pie verá esta inscripción: HOC EST GENERALIS QUORUM RUSTIUM EUM. Es la en primer termino, el Salvador hablando á las muchedumbres, que por cierto no son ministros liberales, ni candidatos bolistas, ni senadores vitalicios, ni siquiera catedráticos del Ateneo, y les indica con la diestra.... ¿qué diremos? ¿la poltrona ministerial ó algún montón de billetes de Banco? No, sino que les enseña una cruz de madera clavada en lo alto, y un poco más abajo una corona de espinas, un cáliz de amargura y todos los instrumentos de la pasión. Del cielo baja un ángel cargado de instrumentos de tormento y de muerte, y allá lejos, muy lejos, que apenas se ve, hay un monte de cuya cima brota una azucena. Ahí el ángel trae además una palma.  
Y en el mismo tomo, á la página 46, se leen estos párrafos traídos de la *Apología* de Tertuliano, que *El Movimiento* sabrá aplicar al caso: «á todo mal lo coloreó la naturaleza con el tinte de la vergüenza ó del miedo: el empucho y el temor son manchas que escupe al rostro la maldad, como huellas de la conciencia maligna. Los malhechores rehúsan andar en público y procuran esconderse (1); presos, tiemblan; acusados, niegan; en el tormento, con facilidad confiesan; condenados, se entristecen; sentenciados se descargan, aun cuando padezcan la pena por el delito, se disculpan atribuyendo lo feo de la maldad á la fuerza de las estrellas ó de su trazo (2). Esto no sucede al cristiano; ninguno se avergüenza de serlo (3), ni tiene otra pena, sino porque antes no lo ha sido. Si lo prenden, se honra; si le acusan, no se defiende; si le preguntan, confiesa; si le condenan da las gracias. ¿Cómo será, pues, malo aquello que no tiene las condiciones naturales de la maldad, que son temor, vergüenza, tergiversación, pena y llanto, etc.?  
Y en el mismo libro hallará la razón por que los integristas preferimos la revolución franca, porque creemos con el libro del *Pastor*, que lo mismo que sucedió en la persecución de Domiciano sucedería ahora, á saber: «Que habiendo algunas divisiones intesti-

nas, y no pocos antagonismos, la persecución produciría el efecto de hacer cesar este escándalo, uniendo á los que están divididos y extinguiendo las diferencias que existen.»  
Pero, más provecho que lo copiado, le hará la vez, á *El Movimiento* esta frasecita que se lee en la página 38: «Por bajo ó innoble que sea un poder—asi fuesen instituciones liberales—yo sé que éste de arriba ó de abajo, siempre existe algo más bajo todavía que él lo que se arrastra á sus pies.»  
S. PREY-ORDEN.  
**Rasgos y Rasguños**  
La primera noticia que dió ayer *El Labaro* á sus lectores, fué esta: «La importante *Revista Popular* (la de Sardá) de Barcelona, nos distingue reproduciendo en sus columnas pobres trabajos nuestros.»  
Felicitamos á *El Labaro*. Por que la verdad es que no puede *El Labaro* llegar á más. (Ni la *Revista*, á menos.)  
Cano dice *El Labaro* que ha visto un bello escultórico grupo de mármol blanco (que no barro) «hecho de Alcorcón ó Talavera» y formal por los bellas figuras cariñosamente abrazadas y protegido á una tercera.  
Por lo que vá de descripción, cualquiera creera que se trata de uno de esos ejemplares de estatuaría que solo se exhiben en los *reservados* de los museos de ferias.  
Pero no, ya se encarga *El Labaro* de explicar que esas dos figuras abrazadas que protegen á una tercera, no son personajes de la *Celestina*, sino la *Gloria* y la *Paz*, dos damas de Paseuas, que se abrazan cariñosamente para coronar á España que es la tercera.  
Así resulta de las *retóricas* de *El Labaro*.  
Pero observese bien este abrazo del «bello escultórico grupo» que ha visto *El Labaro*, porque es tal, que merece más fama que el famoso de Vergara.  
Por que dice *El Labaro* explicando las «dos bellas figuras abrazadas»: «son la gloria con una corona de laurel en la mano izquierda y la *obra* (mano ó figura?) con un ramo de olivo en su mano derecha».  
Ahora bien, si abrazo es, en buen castellano, el acto de ceñir con los brazos, resultará que en el bello escultórico grupo las dos figuras abrazadas no protegerán á España con sus ramos de olivo y laurel.  
Lo que protegerán serán los respectivos lomos.  
De no ser la *Gloria* y la *Paz* que ha visto *El Labaro* cuadro como los micos.  
Y aun así no sabemos como abrazadas podrían con las manos de atrás sostenerse y tender á la vez sobre España las ramitas del laurel y de la oliva!

«Cuánto más fácil hubiera sido á *El Labaro* presentarnos la *Gloria* y la *Paz* en mármol, bronce ó pasta-flora, ¡pero con las manos en los bolsillos como *menegildas* en conferencia!»  
**De todas partes**  
**Apostar y... callar**  
En Pau acaba de celebrarse una apuesta bien extraña. Tres individuos trataban de medir sus respectivas resistencias, procurando inquirir cual emplearía menos tiempo, si uno en hacer trescientas carambolas, otro en beberse veinte botellas de cerveza y el tercero en tomarse dos docenas de huevos duros. Venció el bebedor, que empleó en beberse la cerveza cuarenta y siete minutos, siguiéndole el carambolista, que hizo las trescientas carambolas en cincuenta y tres minutos; el comedor de huevos no pudo pasar del número diez y nueve. La apuesta consistía en pagar veinte botellas de champagne.  
**Un fenómeno**  
Se ha presentado en la sociedad de Anatomía y Fisiología de Burdeos un joven de 27 años, que cuenta, y se ve obligado á hacerlo, desde la edad de diez años, todas las letras contenidas en las frases que piensa, que dice que escribe y que oye, sin que este trabajo fenomenal le fatigue en lo más mínimo. Basta decirle una frase cualquiera, para que responda inmediatamente con una cifra que representa exactamente el total de las letras que la forman.  
Sus antecedentes hereditarios son negativos; sin embargo, uno de sus hermanos tuvo la manía á la edad de siete años, de contar las sílabas de las palabras, manía de corta duración, pues desapareció al cabo de un año. Este joven es de un carácter muy tranquilo y en extremo inteligente.  
Desde los diez años se entrega á los calculos incansables de que hablamos, desde que se despierta hasta que se duerme. Cuando no se le habla, inventa frases que cuenta sin cesar.  
Madrid tiene 16.938 edificios y 138.080 habitaciones.  
Las habitaciones se clasifican en 14.358 tiendas, 1.611 cocheras, 7.777 porterías, 561 sótanos, 21.666 cuartos ó pisos bajos, 4.133 entresuelos, 4.115 primeros, 27.028 principales, 22.262 segundos, 17.708 cuartos, 1.646 subterráneos y 3.843 guardillas.  
El mayor número de casas corresponde al distrito del Hospicio, y el menor al del Centro.  
Ocupan las viviendas 487.169 habitantes: 260.516 mujeres y 226.653 hombres. Existen más hembras que varones, sin duda para que la elección matrimonial sea más fácil y no haya competencia en los novios.  
La colonia extranjera alcanza á 3.280 individuos, entre residentes y transeúntes.  
Tales son, en resumen, los datos de la estadística municipal.

**La población de la Tierra**  
Según un sabio inglés, la población actual del globo terrestre será, á lo sumo, de 1.050 millones de seres humanos. Calculando el máximo de habitantes que el globo terrestre puede nutrir, Monsieur Rvenstein, lo evalda en 6.000 millones de habitantes. ¿Cuándo llegará ese momento crítico? Según parece, el crecimiento de la especie humana es el de 8 por 100 cada diez años, continuando ese mismo crecimiento, en el año 2.072 se habrá llegado á los seis mil millones de habitantes. Hacia esa misma época han calculado los geólogos que se habrán agotado las minas de carbón de Inglaterra.  
**Ayuntamiento**  
Presidida por el señor Rodríguez Miguel, celebró sesión ayer el Ayuntamiento de esta capital, asistiendo los concejales señores Hernández, García del Teso, Mediero, Dominguez, Cuesta, Esteban, Mozas, Torroja, Nava, Borrego, Villar y García y Romo.  
Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.  
Aceptada en principio la expropiación de una casa sita en la plazuela de Carvajal, ofrecida por don Juan Francisco González, se aprobó la tasación hecha por los peritos nombrados importante en 8850 pesetas, que le sean abonadas por turno de prelación.  
Quedó sin resolución un informe de la comisión de obras emitido en una instancia de don Teodoro Peña que solicitaba autorización para hacer escritura de propiedad de una parcela recientemente adquirida y que se la concediera vacante.  
Se concedieron licencias para ejecutar obras á don Tomás Marcos, don Manuel Gutierrez Amigo y don Luciano Palomero.  
Se acordó que el señor Arquitecto forme el plano de la puerta del Puente y en el trayecto de la calle de Santiago, para resolver en una instancia presentada por doña Margarita Torres solicitando una pequeña parcela de terreno de la vía pública.  
La secretaría dió cuenta de la inspección del timbre girada ha pocos días á las oficinas de su cargo, y de haber hecho los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo por la corporación municipal.  
El señor Presidente manifiesta que habia sido concedida la permuta de terrenos entre el Obispo y el Ayuntamiento.  
Se nombraron comisiones para asistir á las Comuniones que se han de administrar á los enfermos del Hospicio y Hospital el 22 y 25 del actual respectivamente, por haber sido invitado el Ayuntamiento por la Diputación y Junta del Hospital.  
El señor Torroja, ruega á la alcaldía la pronta terminación de planos para la construcción del depósito de aguas en el Cementerio y muestra extrañeza en la tardanza con que dicha operación se hace.

El señor García Romo, ruega también se active la gestión cerca de los propietarios de varias casas de la calle del Azafranal, para la apertura de la vía a la estación. Se concedió un mes de licencia al concejal señor Hernández. El señor García Romo, propuso que en las plazuelas de San Justo y Santa Eulalia se construyan dos pequeños mercados. Seguidamente se levantó la sesión.

## Elecciones Municipales

El señor Gobernador Civil de esta provincia publica hoy en el número correspondiente del *Boletín Oficial* la convocatoria para las elecciones municipales que se verificarán en todos los Ayuntamientos de esta provincia, el Domingo 9 del próximo mes de Mayo, debiendo por lo tanto tener lugar la designación de interventores el Domingo 2 y celebrarse el escrutinio general el Jueves 13. Se aplicarán a estas elecciones los preceptos de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877 y de los Reales Decretos de 4 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891 y las disposiciones posteriores complementarias.

He aquí el indicador de las operaciones electorales: 22 de Abril.—Empieza el periodo electoral con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria; los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre.) Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 5 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para Concejales. (Téngase en cuenta las Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1890 y 17 de Octubre de 1895.)

2 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el artículo 18 del Decreto de adaptación, debiendo asistir por sí o por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores. En el mismo día, los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del art. 26 del Real decreto de adaptación.

También el mismo día, los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión a los Presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y a todos los nombrados para Interventores y suplentes, citando a éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto.)

9 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, para que a esta hora en punto comience la votación.

Los Alcaldes pondrán a disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales (Artículo 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el art. 31, y se procederá al escrutinio, conforme a lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Real decreto.

13 de Mayo.—Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituirá a las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentado lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Real decreto, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección. Termina el periodo electoral.

La exposición al público por los

Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad o sobre la nulidad de la elección, se ajustarán a las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

1.º de Julio.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su Ley orgánica y el Real decreto de 24 de Mayo de 1891.

## Revisión de exenciones

Para la revisión de exenciones ante la Comisión mixta constituida en la Diputación provincial, comparecerán los pueblos que se citan en los días siguientes:

Día 23.—Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puercó, Barquilla, Boada, Boadilla, Bodón, Bouza.

Día 24.—Cabrillas, Campillo de Azaba, Campocerrado, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Castillejo de Martín Viejo, Castraz.

Día 25.—Ciudad-Rodrigo.

Día 26.—Diosleguarde, Encina (la), Espeja, Fuenteguinaldo, Fuente de San Fsteban.

Día 27.—Fuentes de Oñoro, Galligos de Argañán, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, Ituro de Azaba, Maillo, Martiago.

Día 28.—Martín del Río, Monsagro, Morasverdes, Muñoz, Pastores, Payo (el).

Día 29.—Navasfria, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Retortillo, Santa Olalla.

Día 30.—Robleda, Sahelices el Chico, Sancti-Spiritus, Sahugo, Sexmiró, Sepulcro-Hilario, Tenebrón.

## "Boletín Oficial,"

El *Boletín Oficial* de hoy publica lo siguiente de interés provincial:

—Convocatoria de elecciones municipales, que en otro lugar publicamos.

—Circular de la Junta Provincial del Censo sobre constitución de las Juntas Municipales.

—Relación de compradores de Bienes Nacionales y aviso de los plazos que adeudan.

—Juzgados de 1.ª Instancia:

De Salamanca señalando el 1.º Mayo para la venta en pública subasta de bienes embargados a deudores de la Caja Crespo-Rascón.

De Béjar interesando la busca y captura de un caballo que fué hurtado en aquella ciudad y las del hurtador caso de ser habido.

—Juzgados Municipales:

De Villarino, sentencia recaída en juicio verbal civil sobre pago de pesetas.

—Alcaldías:

De Alba, relación de especies adicionadas a la tarifa de consumos para saldar el déficit de 9080'50 pesetas en los presupuestos municipales.

De Aldehuela de la Boveda, Villanueva del Conde, Aldeanueva de Figueroa y Campillo de Azaba anunciando el arriendo del impuesto de consumos.

De Almendra imponiendo derechos de consumos sobre la paja y leña para saldar déficit del presupuesto.

Del Arco y San Pelayo poniendo de manifiesto los padrones de la contribución industrial.

## TRIBUNALES

### SEÑALAMIENTOS

En la Sala 1.ª se verá mañana la causa que instruyó el Juzgado de Béjar contra Pedro Hidalgo Alonso por el delito de lesiones. Es Ponente, el señor Heras; Abogado el señor Orea y Procurador el señor Duran.

En la Sala 2.ª se verá otra procedente del Juzgado de Ciudad-Rodrigo que fué instruida contra Savino Zanea y otro por el delito de lesiones. Es Ponente, el señor Aparicio; Abogado el señor Revillo y Procurador el señor Polo.

## NOTICIAS

### POLÍTICAS

Dice *El Movimiento Católico*:

"La sentencia del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por el Marqués de Cabriñana contra el fallo de la Audiencia que le condenaba a dos meses y un día de arresto, es absolutoria, y según parece, ce ha dictado por la mayoría contra un voto del magistrado señor Roldán.

"La casación de esta sentencia por la acordada por el alto tribunal que ha procedido en justicia, prueba el acierto que el dignísimo marqués de Cabriñana tuvo al no aceptar el indulto de una pena que le quería aplicar la Audiencia, pero que el supremo ha declarado injusta.

"Y después de eso huelga todo lo que pudiera decirse."

En la semana próxima llegará a Santiago el guardia noble de Su Santidad para entregar el capelo al Emmo. Cardenal Herrera.

Las sociedades religiosas han acordado hacerle un recibimiento respetuoso.

El Ateneo de León XIII le obsequiará con una velada, y es muy probable que el casino organice otras solemnidades.

El ilustre huésped se alojará en el Palacio Arzobispal.

Ya han sido preconizados obispos de Jaén y Osma a los señores Guisasaola y Menendez y Escudero y Jubero, respectivamente.

Se habla de que en el próximo Consejo de ministros planteará la crisis el ministro de Ultramar, y de que arrastrará al de Hacienda.

En el supuesto de que abandonen la cartera los dos ministros, se cree que también saldrá del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia, que tan indicado ha estado para salir en distintas ocasiones.

En todos estos calendarios políticos suenan ya algunos nombres para ocupar las carteras de los ministros salientes, y se indica para el ministerio de Hacienda al marqués de Aguilar de Campoo, y para Gracia y Justicia al marqués de Vadillo.

Hemos oído otros nombres, pero no los consignamos por considerar prematuro cuanto se dice.

El 1.º del próximo mes vence el primer plazo de los pagarés de Ultramar creados con motivo de la operación de 80 millones de pesetas para atenciones de la Guerra de Cuba, y el ministro Hacienda ha convenido con el Banco de España que se renueven aquellas obligaciones, recogiendo el Banco las de las tenedores que no acepten la renovación.

El sábado se celebrará el Consejo de ministros anunciados.

En ese Consejo se fijará la fecha de la apertura de las Cortes, según ha manifestado ayer tarde el señor Cánovas.

Se han hecho muchos comentarios de la entrevista celebrada por el presidente del Congreso con el señor Cánovas.

Se ha dicho en los círculos políticos que en la conferencia ha quedado acordada en principio la fecha del 20 de Mayo para reunión de las Cortes.

Para después de conocida la fecha de reunión de las Cortes se anuncia que el señor Sagasta, no solo reunirá a los ex-ministros de su partido para tratar de todas las cuestiones pendientes, sino que además reunirá a la minoría liberal.

El domingo próximo se hará público el documento de convocatoria para la asamblea republicana del 15 de Mayo. Todavía no está ultimada la redacción de dicho documento, cuyos puntos más importantes están sometidos actualmente al examen y aprobación de los republicanos catalanes.

Se considerarán representantes por derecho propio a los diputados y ex-senadores y los militares que han perdido su carrera en intentonas republicanas. Representantes por elección lo serán dos individuos por cada comité provincial, uno por cada casino y uno también por cada periódico.

La Asamblea determinará el procedimiento que ha de seguir el partido único republicano para realizar el logro de sus ideales.

Ha causado extrañeza que después de los días que tiene en su poder el señor

Dupuy de Lome Sandoval, no se tenga noticia de haber procedido el gobierno norte americano contra la junta filibustera.

Nechib-Bajá, ministro plenipotenciario de Turquía en España, ha celebrado una conferencia desde las cinco hasta las 5 y media con el ministerio de Estado.

Es de suponer que el diplomático turco enteraría al duque de Tetuán de la nota en que la Puerta declina sobre Grecia toda la responsabilidad de la guerra, y de algunos despachos oficiales relativos a las primeras operaciones.

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una Real orden que hoy publica la *Gaceta*, dando instrucciones para la renovación bienal de los jueces y fiscales municipales.

El conde de Tejada de Valdosera restablece la Ley orgánica del poder judicial, y deroga, por consiguiente, las modificaciones que en las mismas se habían introducido con variedad de disposiciones hasta ahora vigentes.

Dice *La Correspondencia*:

Ha dicho la prensa que cuando regrese de Venecia el marqués de Cerralbo convocará a una reunión a los diputados y senadores de la minoría carlista, y que probablemente de dicha reunión saldrá el acuerdo de volver al Palamento los representantes tradicionalistas.

Bien informados por caracterizados personajes del partido, podemos afirmar que los carlistas no han pensado variar de actitud; que no hay, por tanto, necesidad de que se reúna la minoría ni antes ni después que venga el marqués de Cerralbo, y éste, por su parte, nada ha escrito desde Venecia que autorice tales suposiciones.

El delegado de don Carlos permanecerá en Venecia hasta que se celebre la boda de doña Alicia de Borbón, señalada para el 26 del actual, y estará de vuelta en Madrid en la primera quincena del próximo mes de Mayo.

### GENERALES

Un empleado de consumos en Málaga ha dado tres puñaladas al visitador general, don Gaspar Limón, que ha resultado gravemente herido.

El lunes por la noche a las diez, disputaron en Cetina (Zaragoza) dos sujetos sobre quién había de pagar cinco céntimos de una copa de aguardiente, que con otros habían tomado en una taberna.

Eran los contendientes Eusebio Bueno y Rafael Monje, dos muchachos que no acabaron de dilucidar en la taberna la cuestión.

Se encontraron más tarde en la plaza del pueblo, acaso porque se buscaban.

Reprodujose la disputa, y de ella resultó un hombre muerto.

Rafael Monje recibió un tiro de pistola en el corazón.

El martes en Lucena unos seis cientos braceros sin trabajo, entre los que iban muchas infelices mujeres con sus pequeños en los brazos, fueron en pacífica manifestación a la jalcadua para pedir pan o trabajo.

No lograron ver al alcalde y los manifestantes se dirigieron al cuartel de la guardia civil, cuyo jefe, el capitán Angulo, les exhortó a que conservaran el orden, ofreciéndoles hablar con el alcalde, para influir en la más favorable resolución del conflicto.

En el *Boletín Oficial del Obispo de Tuy*, se publica el siguiente escrito prohibiendo la lectura del semanario *La Defensa*, que se publica en aquella población:

"A nuestros diocesanos

Hasta ahora nos hemos abstenido deliberadamente de fulminar nuestras censuras contra ningún periódico de los que atacan las doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica.

Hemos creído conveniente proceder así por dos razones, la primera porque los lectores habituales de tales periódicos no suelen hacer caso de los mandatos, advertencias o amonestaciones de los Obispos, y la segunda porque al ocuparse de ellos se les da una importancia y notoriedad que antes no tenían, y la condenación de un periódico sirve tal vez para que lo lean algunos que ni siquiera lo conocían.

Pero la pasividad y el silencio también tiene sus inconvenientes. En los desdichados tiempos que alcanzamos el cargo pastoral se hace más pesado y espioso por la maligna suspicacia de algunos católicos respecto a sus legítimos Pastores.

Por ello y por lo que pueda valer para desengañar a los que yerran por ignorancia, nos creemos en el caso de demostrar que no nos es diferente la propaganda de malas doctrinas; y habiendo llegado a nuestras manos el número 5, correspondiente al 11 del presente, del periódico semanal que se publica en Vigo, titulado *La Defensa*, y visto que el tal pe-

riódico es evidentemente herético e impio, y tiende a propagar la impiedad y la herejía, prohibimos la lectura a nuestros católicos diocesanos encargamos a los Párrocos de las parroquias en que tengan suscripciones de el altar ó desde el púlpito, si lo creyesen conveniente ó necesario, para preservar a sus feligreses del peligro de perversión.

Tuy.—Abril de 1897.

EL OBISPO DE TUY.

Durante el mes de Mayo próximo deben satisfacer los alumnos, tanto de enseñanza oficial como de la privada y doméstica, los derechos académicos.

De no efectuarse, no serán admitidos a los exámenes en las épocas designadas al efecto.

En todas las provincias andaluzas trabájase activamente para la celebración de un *meeting* en favor del libre cultivo del tabaco. Probablemente se celebrará dicho *meeting* en Sevilla.

En la última sesión de la Real Academia de la Historia dióse cuenta de haber recibido el regalo hecho por el correspondiente en Roma, don José Benavides, de 11 grandes bronces ó medallas de proclamación de Carlos IV en varias ciudades americanas de un misal del siglo XIV, procedente del convento de Franciscanos de Villacastin (Segovia), que trae la Visión de la Inmaculada Concepción y el rezo de la fiesta de San Blas con notación musical, y, finalmente, del *Fuero de Placencia*, publicado e ilustrado por dicho señor Benavides, que pasó a informe del señor Rodríguez Villa.

Se recibió también un donativo enviado por el Ayuntamiento de la ciudad de Cagliari, en la isla de Cerdeña, hermoso libro, lujosamente iluminado con láminas de colores y titulado *L'archivio comunale di Cagliari*.

Fueron aprobados, después de oídos, para su publicación en el *Boletín Académico*, el informe del señor Asensio sobre los *Documentos cerdánicos*, coleccionados por don Cristóbal Pérez Pastor; el de los señores Fita y Oller, que servirá de introducción al primer tomo de las *Cortes de Cataluña*; el del señor Marqués de Monsalud, sobre lapidas romanas de la Morera y Jercz de los Caballeros, y el de la Comisión provincial de monumentos de Palencia sobre nuevos datos que ilustran la inscripción del sepulcro que contiene los restos mortales de la reina de Navarra doña Urraca, hija del emperador Alfonso XII.

### REGIONALES

Participan desde Sayago que el puente que de dicho pueblo da paso a los partidos de Ledesma y Vilgudino, ofrece todas las garantías de seguridad que puede desear el transeunte más receloso.

En Dueñas (Palencia) ha ocurrido en la noche del pasado domingo un incendio en un almacén en el que había depositados gran cantidad de sacos de cebada y además sustancias inflamables.

El edificio es propiedad de la Excelentísima señora viuda de Monedero.

El fuego tomó tal incremento que en menos de tres horas destruyó por completo aquel local, sin que pudieran evitarlo los eficaces auxilios que prestaron los vecinos de las casas inmediatas y gran número de obreros que acudieron desde los primeros momentos.

Un vecino de Santa Clara de Avendito, dan cuenta a un periódico Zamorano de las escandalosas irreverencias que en la Semana Santa se han cometido en el templo de aquella villa por algunos muchachos que también desatentaron a las autoridades que quisieron imponerles alguna correctivo, haciéndose preciso que acudiese el puesto de la guardia civil de Corrales, que detuvo a varios.

Flotando en las aguas del Pisueroga se ha encontrado en el término municipal de Simancas el cadáver de Gabriel Pérez, autor del horrible crimen de que oportunamente noticia, cometido en Ceria.

El cadáver hallado por una pareja de la benemérita, tenía las manos fuertemente crispadas, como si Gabriel, al luchar de las ansias de la muerte, se hubiera asido a las ramas de los arbustos que hay a orillas del río.

Dice un periódico de Zamora que van a celebrarse en Sober tres matrimonios justos, de un modo original.

Dos hermanos, hijos de una viuda se unieron en matrimonio con dos hermanas hijas también de un viudo; y para que todo quede en casa, simulando los consejos que se les dieron, los petruchos también se unieron con el indolente zazo.

El Frotolito cumple esta 74 años y la política 65 primaveras.

Oportunamente reorganizada la carrera de escribanos de actuaciones con sujeción a las recientes reformas en Gracia y Justicia, se ha constituido en Valladolid el tribunal que ha de formar las ternas para proveer las plazas vacantes en siete juzgados correspondientes al distrito de esta Audiencia territorial.

El tribunal lo componen: presidente, don Juan Alvarez de Toledo, magistrado; vocales, don Cándido Rodríguez de Celis, abogado fiscal; don Diego San José, abogado de este Colegio; don Pedro Ajo Velas, decano del Colegio de escribanos, y secretario, don Anastasio Almaraz, escribano de actuaciones.

**LOCALES**

En el ferial pocas transacciones y escaso número de ganado.

Ayer llamó la atención en el Teso una jaca acaramelada de Eloy González de Veguilla de Alba, precioso animal por el que llegaron a ofrecer 750 y 1.000 pesetas, pero su dueño no quiere cederlo sino por 1.000 pesetas a lo menos.

Ha sido trasladado a la intervención de Hacienda de Avila, el Oficial de quinta clase en la de Salamanca, don Ramón Fradejas.

Las procesiones de Semana Santa se han celebrado en Béjar con la solemnidad acostumbrada. Los concejales republicanos han brillado por su ausencia, demostrando una vez más que son de los muchos que creen que la república está reñida con la religión.

Si serán ilustrados!

El lunes último celebró su primera misa en Béjar el joven sacerdote don Donato Martín Sánchez Campo, predicando eloquentemente un magnífico sermón el R. P. Zugasti de la Compañía de Jesús.

Ha fallecido en Béjar el inteligente hojalatero señor Saucedo (s) *Flamenco*, que tenía su establecimiento en la calle Mayor de aquella ciudad. Al funeral celebrado solemnemente en la Iglesia parroquial de San Juan, como también a la conducción del cadáver al cementerio de San Miguel, asistió una escogida y numerosa concurrencia, prueba evidente de las buenas simpatías de que gozaba el honrado industrial, a quien deseamos haya Dios concedido un lugar en la mansión de los bienaventurados.

A la revista de la Guardia Civil verificada en Béjar hace pocos días, asistieron el teniente coronel, el comandante y dos capitanes de la fuerza revista.

Ha sido aprobada la permuta solicitada entre el señor Juez de Instrucción de Salamanca don Manuel Requena y el que ocupa el mismo cargo en Zamora que se trasladará a esta capital dentro de breves días.

Se ha recibido una Real Orden del Ministerio de la Gobernación confirmando una orden del señor Gobernador por la cual se desestimaba un recurso de alzada presentado por el Alcalde de Sotoserrano.

La Comisión Provincial ha informado que proceda devolver al Ayuntamiento de Valdejalros, las ordenanzas municipales, para que emita informe el síndico de aquella corporación municipal.

El vecino de Béjar don Gregorio Ortiz Asenjo, ha pedido autorización para establecer una red telefónica de Béjar a Candelario.

Ha quedado sin efecto la variación anunciada en el horario de los trenes mixtos de la línea S. F. P. los cuales circularán, por consiguiente, a las mismas horas que hasta aquí.

Por la alcaldía se han empezado a repartir a los individuos que deseen ejercer la mendicidad, las chapas distintivas, exigiéndoles para esto la residencia en la capital.

Parece que al fin, los republicanos de Salamanca, presentarán candidatos para concejales entre los que se cuenta a los señores Orea García Romo, Iscar y Cáceres.

En el gobierno civil, se ha recibido una Real Orden por la cual se deja sin efecto una providencia del señor Gobernador levantando la suspensión del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Palacios Rubios, sobre embargo a don Manuel Boyero.

Se ha presentado en el Gobierno civil un recurso de alzada por don Domingo Manzano vecino de la Orbadia, contra una providencia de Alcaldía de Pajares sobre imposición de una multa al recurrente.

Se asegura que don Rafael Guervós, presentará su candidatura para concejal con el carácter de independiente.

Interinamente se ha encargado hoy del Juzgado de Instrucción el Juez municipal don Antonio Curto y del Juzgado municipal el suplente don Enrique Gimás.

Nos dicen de Vitigudino, que jamás se ha conocido frialdad mas grande para las elecciones municipales. Hay que elegir 7 concejales en aquella villa, y todavía no suena un nombre para candidato.

Los campos, continúan superiores apesar del frío que se siente en estos días.

Así nos lo comunica nuestro activo corresponsal.

Se han dado las órdenes oportunas para que sea trasladado al penal de Valladolid el preso que se encuentra en la cárcel de Salamanca, Francisco Hidalgo Vaquero.

En las inmediaciones del pueblo de Aldea del Obispo, se suscitó anteayer una colisión entre portugueses y españoles resultando dos de estos heridos. Las autoridades, lograron conjurar el conflicto que amenazaba tomar serias proporciones. El juzgado tiene conocimiento del suceso.

Hoy ha solicitado pase del Gobernador civil para emigrar al Brasil la vecina de Robleda Marcelina Benito Hernández.

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil la R. O. aprobando la permuta de terrenos entre el Obispado y el Ayuntamiento de esta capital.

Anteayer se suscitó una cuestión en Arcodiano entre un concejal y varios vecinos por creer estos que aquel había incluido para la venta de unos terrenos que enajena el Estado. La cuestión no tuvo consecuencias afortunadamente.

Han ocurrido algunos casos de sarampión en el pueblo de Sando.

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Buenamadre para celebrar una corrida de novillos el día 27 de actual.

Por empezar hoy el periodo electoral han sido retirados todos los comisionados de apremio que nombrados por el Gobierno o la Diputación ejercían su cargo en los pueblos de esta provincia.

Los objetos comprendidos en los talones de préstamos hechos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad números 28 704 al 30.202 de ropas, y 4643 al 4960 de anajas, que no hayan sido hechos efectivos o renovados por los interesados, hasta el día 2 de Mayo próximo, deberán subastarse en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

El Ayuntamiento de Rinconada, ha acordado celebrar la subasta para el arriendo de consumos el día 12 de Mayo próximo.

Parece que no se confirma el rumor, del que ayer nos hacíamos cargo de que la sociedad «Unión Salmantina» hubiera practicado gestiones para adquirir la propiedad de la instalación que tiene establecida el señor Luna.

En obsequio a la verdad, hacemos esta aclaración.

Se han verificado las oposiciones para la plaza de tenedor de libros de la Sociedad electricista «Unión Salmantina».

De diez opositores solo cuatro han quedado en el segundo ejercicio.

Con toda solemnidad, ha sido administrada a las siete de esta mañana la sagrada comunión a los enfermos aislados en la Casa Hospicio, por el Excmo. señor Obispo de la Diócesis.

Asistieron al acto comisiones de la Diputación, Gobernador Civil, Militares, Ayuntamiento, Rector de la Universidad, Colegio de Irlandeses, Cabildo y prensa periódica. Los empleados todos asistieron al acto, después del cual, con la exquisita cortesía que distingue al Director del Establecimiento don Martín Santos, obsequió a los invitados con dulces pastas y cigarros.

La devota capilla del milagroso Cristo de Santa Ana, quedará en adelante, abierta desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche. Así se nos avisa.

El domingo en el sud-exprés pasará por esta ciudad con dirección a Lisboa el señor Obispo de Madras (India Inglesa).

Va a ser cerrada al tránsito público la calleja de las Velas. ¡Palta hacia!

Mañana empieza en San Julián la popular novena de Nuestra Señora de los Remedios.

Se han celebrado las fiestas de Semana Santa en Vitigudino como se acostumbra en aquella religiosa villa. A todas horas e templo lleno de fieles y especialmente a las que se pronunciaban los cuatro sermones. El del Lavatorio y Mandato, fueron pronunciados de una manera brillante por don Miguel Montero, aventajado joven y coadjutor en esta Villa. Los de la Soledad y Resurrección por

don Elias Alvarez cuya elo cuante palabra conocen la mayoría de los vecinos de aquella comarca.

A todos los actos han asistido las autoridades puntualmente.

El Comisario General de la Diputación del Santo Hospital de la Santísima Trinidad, Señor Sánchez Mata nos ha invitado atentamente al acto solemne de la Comunidad Pascual de los enfermos que se celebrará el Domingo próximo a las siete de la mañana. Agradecemos la atención.

**Información mercantil**

**MERCADOS**

**Salamanca**

Salamanca 22.—Trigo candeal 48 1/2 reales; rubión 43; centeno 30; cebada 27-28; algarrobas 00; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

Suela los 460 gramos a 1'50 pesetas becerros blancos de 2 a 3 libras 3'50; hojas de baqueta de tres libras 2'50; idem, id. de cuatro id. 2'25 id., idem; de cinco id. 2; cola los 11 1/2 kilos 10.

Pieles, sin fabricar de ganadovacu no secas, a una peseta los 460 gramos.

Vitigudino 21.—Continúan los mismos precios en los cereales,

Ganados, se vendieron cerdos al destete a 50 reales; id. de seis meses a 80 y de un año a 130.

Béjar 20.—Trigo candeal, 40; centeno, 32; cebada, 30; alubias, 7; garbanzos superiores, 160; idem regulares, 130; idem medianos, 100; harina de 1.ª arroba, 18; idem 2.ª id. 17; idem 3.ª id. 16; salvado de 1.ª arroba 8'50; idem 2.ª idem 7'50; idem 3.ª id. 6; patatas, arroba, 3'60; Carbón encina, 2'80; aceite, 78; vino tinto. 22; aguardiente anisado, 60; idem sin anisar, 52; petróleo, 60,

**Valladolid**

Valladolid 21.—Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla, 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 48'25 a 48'50 reales las 94 libras, (27'89 a 28'04 pesetas los 100 kilos ó 22'02 a 22'13 pesetas hectólitro); y en los del Canal entraron 150, que se cotizaron a 48'25 reales (27'89 pesetas los 100 kilos ó 22'02 pesetas hectólitro).

Medina 20.—Se presentaron a la venta en el mercado de hoy unas 150 fanegas que se compraron con animación de 47'48 rs. las 94 libras.

En partidas se ofrece a 51 rs. sobre vagón.

**Despachos y Telegramas**

**DEL EXTERIOR**

Salónica 21.—Es ya oficial la noticia de la toma de Tyrflavo por los turcos. En cambio los griegos sitiados en Arta lograron apagar los fuegos de las baterías enemigas.

Atenas 21.—Los griegos se mantienen fuertes en las dos aldeas del Epiro de que se apoderaron ayer.

Atenas 21.—El ministro del Interior acaba de dirigir una circular a los alcaldes de todos los Ayuntamientos, rodenándoles que manden a la frontera a cuantos ciudadanos estén en aptitud de tomar las armas.

Paris 21.—Las noticias de la victoria obtenida en Tesalia por los turcos ha producido un movimiento de alza en nuestra Bolsa, ganando el 3 por 100 francés quince céntimos; el exterior español treinta y cuarenta el italiano.

Los hombres de negocios creen que el triunfo de Turquía contribuiría a conjurar el conflicto de Oriente y de aquí que todos los despachos favorables a las armas de dicho Imperio sean bien acogidos en la Bolsa. Se advierte además que en la alta Banca, generalmente interesada en valores otomanos no oculta sus simpatías a favor de Turquía contra la opinión popular que se manifiesta unánimemente partidaria de los griegos.

Habana 21.—Con dirección a la Coruña salió ayer de este puerto el vapor correo «Reina Cristina» de la Compañía Trasatlántica.

Puerto Rico 21.—Ha salido de este puerto con rumbo a la Habana el vapor correo «Alfonso XII» de la Compañía Trasatlántica.

Berlin 21.—El Emperador de Alemania ha salido la pasada noche con dirección a Viena.

Lisboa 21.—El señor Azevedo Castello Branco Ministro de Justicia ha presidido hoy la solemne sesión inaugural del Congreso internacional de Derecho penal.

Viena 21.—El Emperador de Alemania acaba de llegar a esta capital, siendo recibido con gran pompa. En el andén de la estación del ferrocarril, suntuosamente engalanado, le aguardaba el Emperador de Austria que abrazó con muestras de efusión al ilustre viajero dirigiéndose luego ambos a Palacio.

Constantinopla 21.—(11'49 noche.)—Hé aquí el texto del telegrama circular dirigido por el ministro Imperial de Negocios Extranjeros a los embajadores y ministros plenipotenciarios del Sultán en los países extranjeros.

«La aldea de Kritchara fué ocupada ayer por las tropas imperiales. La división de Nicgat-Bajá, se estuvo batiendo hasta las once y media de la noche, apoderándose de todas las posiciones que dominan la plaza de Larissa, excepto de una colina que, a causa de lo avanzado de la hora, quedó en poder del enemigo; pero esta posición, cercada por tres lados y expuesta al fuego de nuestra artillería no tardará en caer en nuestras manos.

Hemos cogido al enemigo once prisioneros y gran cantidad de municiones de guerra.

El enemigo que había sido derrotado en Milonna ha huido con dirección a Occidente y hacia Larissa.

Atenas 21.—(10'15 m.)—Los despachos oficiales que se acaban de recibir aquí dicen que los griegos tomaron é incendiaron a Damassi. Hoy continuará el bombardeo de Preveza.

Se sabe que la escuadra turca ha salido de los Dardanelos.

El gobierno ha dirigido una nota a las potencias declarando que ha dado orden a los comandantes de los buques de guerra que observen la declaración del Congreso de Paris de 1856.

Al propio tiempo ruega a las potencias que tomen medidas para asegurar la neutralidad de aquellas durante la guerra.

San Petersburgo 21.—El ministro de Negocios Extranjeros, Conde de Muravieff, dirigió una circular a las grandes potencias pidiendo a estas que en la eventualidad de una intervención en el conflicto greco-turco toda gestión sea hecha de una manera colectiva y previamente convenida.

Alemania, Austria, Francia é Italia han contestado adhiriéndose a esta proposición; pero Inglaterra ha suscitado algunas dificultades.

Se comenta mucho este hecho. FABRA

**ULTIMA HORA**

Madrid (Recibido 22 11'30 m.) El Gobierno griego ha llamado a las filas la segunda reserva de su ejército.

Han marchado a Larissa considerables refuerzos de tropas griegas.

El ejército turco sigue su movimiento de avance.

Madrid (Recibido 22 11'30 m.) No se han recibido despachos de Cuba ni Filipinas. Sin noticias políticas.

El Corresponsal.

**MERCANTILES**

**Mercado bursatil**

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 59'87, y 60'00. Renta francesa: 102'30. Obligaciones de Cuba 369'00. Cambios: 28'90 a 29'00.

Londres 21.—Exterior español 59'87. Cambios 32'40 a 32'45.

**Mercado triguero**

Barcelona 21.—Crece la animación en el mercado de trigo vendiéndose todo

cunnto se ofrece desde 47 reales fanegas a 50.

FABRA.

**Bolsa de Madrid**

Cotización oficial del día 21

**4 0/0 perpetuo interior**

Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	64'25
» E. de 25.000.....	64'25
» D. de 12.500.....	69'30
» C. de 5.000.....	65'90
» B. de 2.500.....	66'00
» A. de 500.....	67'75
» G y H. de 100 y 200.....	66'80
En diferentes series.....	66'05
Fin corriente fir. con numeración	64'40

**4 0/0 perpetuo exterior**

Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	77'05
» E. de 12.000.....	77'05
» D. de 6.000.....	78'15
» C. de 4.000.....	79'00
» B. de 2.000.....	80'50
» A. de 1.000.....	80'75
» G y H. de 100 y 200.....	86'00
En diferentes series.....	77'10
Partidas de 50.000 pesetas nominales.....	77'40
Id. de 100.000.....	77'05
Fin corriente fir. con numeración	77'15

**4 0/0 amortizable**

Serie E. de 24.000 pesetas nominales.....	76'50
» D. de 12.500.....	76'50
» C. de 5.000.....	76'50
» B. de 2.500.....	76'60
» A. de 500.....	76'90
En diferentes series.....	76'55

**Deudas del Tesoro**

Serie B. de 5.000 pesetas 88.973	101'05
Oblig. 50p s/ Aduanas 800.000.	96'30
Id. hasta 19.500 pts. nominales.	96'30

**Deudas de Ultramar**

Billetes hipotecarios de Cuba de 1886.....	94'45
Id hasta 10.000 pesetas nominales.....	94'45
Billetes hipotecarios de Cuba de 1890.....	78'50
Id. hasta 10.000 pesetas nominales.....	78'50

**Banco hipotecario de España**

Cédulas hipotecarias 40p 64.000	94'00
Banco de España.....	396'00
Id. cantidades pequeñas.....	396'00
Tabacos.—Acciones al portador	210'50
Id. cantidades pequeñas.....	210'60

**PASATIEMPOS**

**PARA UN ALBUM**

**ANDALUZ Y PORTUGUÉS**

Estando de una cruz al pie sentado Un andaluz, gran chusco gran chancero, En un hijo del Bétis éballero, Pasa un fidalgo portugués finchado. Mira a la ley de cortés y bian criado Al andaluz, y quítase el sombrero: Este correspondiendo al forastero, Se quita la montera con agrado. «Naon he vossé a quem fago a corte- [zia, Mas á essa cruz, le dice el lusitano Con bien inesperada altanería., Y el andaluz responde: «Calle, her- [mano, Pues yo tampoco á usted ze la jazia; A eze potrico zi, que ez mi paizano.»

**AGUZEAS**

Un sastré va á cobrar una cuenta. —El criadorito no está en casa—le dice el criado. —¡Cómo! Si le he visto asomado al balcón. —También él le ha visto á usted, y par eso ha desaparecido.

**HERPETISMO**

En todas sus manifestaciones internas y externas se cura con el ja depurativo de Dios, es un poderoso seguridad tivo que pueden usarle en las sds que que obtendrán mejores resultados que con las aguas sulfurosas.

De venta en lns principales Farmacias y Droguerías Depósitos, Droguerías de Fuentes y Pinto Salamanca ysuautor Peñaranda.

**PANOS Y MERINOS**  
**Eladio Sánchez Angoso**

JUNTO AL CORREO

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE  
A CARGO DE BERNARDINO DE LA TORRE  
CALLE DE SORIAS, 5

# LA INFORMACIÓN

## Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Punto de suscripción.—En la Imprenta y Encuadernación Católicas Salmantenses.—Sortas 5—Salamanca.—(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

### Precios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean quince reales). Pago adelantado.  
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un

trimestre cuatro pesetas cincuenta céntimos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no denuncian un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es la recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, paguen siempre la letra a su presentación, sea quien sea la persona que se la presente y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean cuarenta reales). Pago anticipado, girando

por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.  
EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

### Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción.—Sortas 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios vá ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, á dos columnas, cincuenta pesetas; á una columna veinticinco ídem. En tercera plana, á dos columnas, veinte pesetas; á una, quince ídem.

En cuarta plana, á dos columnas, diez pesetas; á una columna, cinco ídem.  
ADVERTENCIAS.—1.ª Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.ª También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.ª Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del ocho en cuarta.

4.ª El pago será anticipado y por parte los justificantes á razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

### Nota

Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA TRINIDAD

### FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia.

Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan pues trasgratis á los comerciantes de los pueblos.

## TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor R. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras. DOS pesetas.  
Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes. Corriño, 22, Salamanca.

## Chocolatería

La antigua y acreditada de la Viuda de Alejandro Sánchez Crespo ha sido adquirida por su sobrino

José García Sánchez

quien seguirá sirviendo á sus numerosos favorecedores con el esmero de siempre y clases de 5 á 10 reales, libra.

Se hacen tareas de encargo y se sirve á domicilio.

Calle de San Pablo número 19

## HIERRO BULLIDO

Este precioso medicamento cura con prontitud la *Clorosis*, *anemia* por antigua que sea, *Leucorrea*, *Escrófulas*, *Linfatismo* y *debilidad orgánica*.

Depósito central, casa de su autor MELENDEZ 11 y 13.

De venta en todas las Farmacias de esta población.

## EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

## J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA

Doctor Riesco (antes Toro) Salamanca

Especialista en dentaduras postizas y enfermedades de la boca.

Consulta en Béjar todos los domingos  
Plaza de San Gil

## NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez, dejará de encontrarse satisfechas sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revolver la salud á su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Dentición del doctor Arturo Núñez. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño número 22, Salamanca.

### EL ACREDITADO CIRUJANO-DENTISTA

## D. LUIS PERAQUI

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y al público en general, que sigue ejerciendo su profesión en esta Capital, todos los meses, contando desde el día primero hasta el quince, con una rebaja de precios considerable, tanto en dentaduras postizas por todos los sistemas, como en empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Su residencia en Ciudad Rodrigo; y en Salamanca.

Rua 15—2.º, Entrada por la calle de los Corrales,

Consulta de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 6 tarde

## DISPONIBLE

## EL RABIOSO DOLOR



### Muelas cariadas

pone al hombre desfigurado, triste, mediatibundo y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

## AIBAF SER DNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fétidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3

DOS PESETAS BOTE

## DISPONIBLE

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

El mismo con IODURO DE POTASIO  
Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este medicamento es igualmente COBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias é accidentales, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.  
CH. FAVROT y C.ª, Farmacéuticos, 102, Rue Richelieu, PARIS. Todas Farmacias y Droguerías.

## DISPONIBLE